interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestivamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

## **ANEXO**

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden de 6 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22)

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntua- ción
Ruiz Bustos, Mónica	5.229.647	P. interna.	81,35 80,15 66,16

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6360

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2001, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excluidos sus organismos autónomos y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 28.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición de promoción interna en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excluidos sus órganismos autónomos y Seguridad Social, para las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente convocatoria.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de esta Subsecretaría.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Centro de Información Administrativa, en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social y en la página web de este Departamento (www.mtas.es).

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

## ANEXO

## Vacantes a cubrir por promoción interna

Núm. orden	Grupo profesional	Núm. vacantes	Categoría antigua	Nueva categoría	Destino	Turno
1	4	2	Oficial 1.ª Oficios (Fontanero).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
2	4	1	Oficial 1.ª Oficios (Albañil).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
3	4	4	Oficial 1.ª Oficios (Reprografía).		SS. CC.	Mañana.
4	4	1	Oficial 1.a Oficios (Carpintero).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
5	4	1	Oficial 1.ª Oficios (Cerrajería).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
6	4	1	Oficial 1. <sup>a</sup> Oficios (Pintura).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
7	4	1	Oficial 1.ª Oficios (Reprografía).	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	Barcelona	Mañana.
8	6	1	Camarero.	Auxiliar de Servicios Generales.	SS. CC.	Tarde.
9	6	1	Conserje.	Auxiliar de Servicios Generales.	SS. CC.	Tarde.
10	6	1	Telefonista.	Auxiliar de Servicios Generales.	SS. CC.	Correturnos.
11	6	1	Almacenero.	Auxiliar de Servicios Generales.	SS. CC.	Mañana.
12	6	2	Oficial 3.ª Oficios (Albañil).	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
13	6	1	Oficial 3.a Oficios (Carpintero).	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.	SS. CC.	Mañana.
14	7	17	Ordenanza.	Ordenanza.	SS. CC.	Tarde.
15	7	1	Ordenanza.	Ordenanza.	Huelva	Tarde.
16	7	1	Ordenanza.	Ordenanza.	Lleida	Mañana.
17	7	2	Ordenanza.	Ordenanza.	Cantabria	Mañana.
18	7	1	Ayudante de Cocina.	Ayudante de Servicios Generales.	SS. CC.	Mañana.
Tot	al	40				